



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01075510- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva los informes finales de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes Mauro Gabriel Arévalo, Leandro Nahuel Fernández Roveda, Paula Jorgelina Mamy, Ezequiel Martín Parra, Victoria Orozco Masarotti, Fátima Gabriela Fernández Gallo, Sofía Dalmaso, Claribel Julia Sandobal Ortubia, María Emilia Gordo, Ignacio Liziardi, y Macarena Sol Ubal, en diferentes cátedras de esa Escuela;

Y CONSIDERANDO:

que por Resoluciones del H. Consejo Directivo n° 153/2020 y su rectificatoria Decanal n° 405/2021 se designó Ayudantes Alumnos a Mauro Gabriel Arévalo, Leandro Nahuel Fernández Roveda, Paula Jorgelina Mamy, Ezequiel Martín Parra y Victoria Orozco Masarotti, en la cátedra de Historia Antigua General; a Fátima Gabriela Fernández Gallo, en la cátedra de Historia Argentina II; a Sofía Dalmaso y Claribel Julia Sandobal Ortubia, en la cátedra de Historia de América I; a María Emilia Gordo e Ignacio Liziardi, en la cátedra de Historia Moderna; y a Macarena Sol Ubal, en la cátedra de Taller de Aplicación, a partir del 1 de setiembre de 2020 y por el término de dos años, siendo todas materias de la Escuela de Historia;

que los profesores a cargo de las mencionadas cátedras informan que los citados alumnos han cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a los alumnos MAURO GABRIEL ARÉVALO, DNI n° 41.322.751, en la cátedra de "Historia Antigua General"; LEANDRO NAHUEL FERNÁNDEZ ROVEDA, DNI n° 35.965.820, en la cátedra de "Historia Antigua General"; PAULA JORGELINA MAMY, DNI n° 27.135.889, en la cátedra de "Historia Antigua General"; EZEQUIEL MARTÍN PARRA, DNI n° 41.019.569, en la cátedra de "Historia Antigua General"; VICTORIA OROZCO MASAROTTI, DNI n° 42.159.858, en la cátedra de "Historia Antigua General"; FÁTIMA GABRIELA FERNÁNDEZ GALLO, DNI n° 39.073.451, en la cátedra de "Historia Argentina II"; SOFÍA DALMASSO, DNI n° 38.178.541, en la cátedra de "Historia de América I"; CLARIBEL JULIA SANDOBAL ORTUBIA, DNI n° 42.446.747, en la cátedra de "Historia de América I", MARÍA EMILIA GORDO, DNI n° 37.872.390, en la cátedra de "Historia Moderna", IGNACIO LIZIARDI, DNI n° 39.419.526, en la cátedra de "Historia Moderna"; y MACARENA SOL UBAL, DNI n° 35.977.159, en la cátedra de "Taller de Aplicación", todas durante el periodo 1 de setiembre de 2020 al 31 de agosto de 2022, pertenecientes todas a la Escuela de Historia.

Artículo 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de las Ayudantías Alumno correspondientes a los alumnos mencionados en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

j.s.